



Santiago, 21 de noviembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

HECHO ESENCIAL

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS S.A.**

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de la Bolsa de Productos de Chile y sus negocios, que con fecha 21 de noviembre de 2019, fue cancelada la inscripción de la sociedad Adexus S.A., RUT N°96.580.060-3, en el Registro de Pagadores de Facturas de la Bolsa, producto de haberse presentado por dicha compañía, ante los tribunales civiles, una solicitud de apertura de procedimiento de reorganización judicial bajo las normas de la Ley N°20.720.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CHRISTOPHER BOSLER B.
Gerente General
Bolsa de Productos de Chile